

Aguascalientes, Ags; a jueves 2 de febrero de 2023

No. 303

CONGRESO DE AGUASCALIENTES EFECTUÓ SU PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

- *Entre los asuntos aprobados por el pleno se destacan reformas a la Ley de Movilidad; asimismo la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio 2023.*
- *Además, la expedición de dos ordenamientos, la Ley de creación de la Universidad de la Policía y Ciencias de la seguridad de Aguascalientes y la expedición de la Ley Orgánica del Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes.*

La LXVI Legislatura del Congreso de Aguascalientes, celebró su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, asignando en sesión previa a las y los congresistas integrantes de la nueva Mesa Directiva, como presidente el diputado Max Ramírez, vicepresidente Juan Luis Jasso, primer secretaria Juanis Martínez, segundo secretario Francisco Sánchez y prosecretaria Jesti Sánchez.

Como primer punto del orden del día, se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Vigilancia que resuelve la Solicitud para Ejercer Actos de Dominio en su modalidad de donación, respecto a seis hectáreas del predio número dos, polígono irregular, ubicado en “El Chiflido”, en esta Ciudad de Aguascalientes, propiedad del Gobierno del Estado para la construcción de un Hospital General Regional de 260 camas en la entidad, situación que coadyuvará a mejorar el indicador de atención de camas hospitalarias, reestructurando el servicio hasta 260 mil derechohabientes afiliados a la seguridad social del Estado de Aguascalientes.

En dicho punto, la legisladora Mayra Torres, Genny López y el diputado Pepe Altamira, al participar a favor del dictamen, manifestaron que, se unen a este gran proyecto impulsado por la gobernadora Tere Jiménez, en materia de salud, al considerar que, con estas acciones, se dan pasos firmes en la consolidación y protección del derecho a la salud de todas y todos los aguascalentenses.

Acto seguido,, se avaló por mayoría el dictamen de la comisión de Transporte Público, que resuelve la iniciativa por la que se reforma la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes.

La modificación a esta normatividad consiste en garantizar uno de los principios rectores de la Ley de Movilidad como lo es el de seguridad, mediante el cual se priorizan las acciones para prevenir lesiones o muertes por hechos de tránsito terrestre a causa de la utilización de vehículos en la prestación del servicio de transporte de personas que no garantizan la seguridad de los usuarios salvaguardando, además, la integridad de quienes transiten por la vía pública.

Con esta reforma queda prohibido la utilización de motocicletas para prestar el servicio de transporte de personas contratado a través de plataformas tecnológicas administrado por empresas de redes de transporte.

De la misma manera, se aprobó por mayoría el dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa que reforma la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal del año 2023 y el Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año 2023.

El objeto de la propuesta consiste en realizar modificaciones a fin de aclarar algunos apartados, en cuanto a cantidades y conceptos para dar una mayor claridad tanto al presupuesto de egresos como a la Ley de Ingresos, ambos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

A continuación, se aprobó el dictamen de la Comisión de Asuntos Migratorios, Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, que resuelve la iniciativa que expide la Ley Orgánica del Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes, presentada por la Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar.

El objeto de la iniciativa consiste en abrogar la Ley de Protección al Migrante Aguascalentense y crear la Ley Orgánica del Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes, con la finalidad de que el Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes, pueda desarrollar programas que permitan alcanzar una meta tan loable, así como tener una mejor coordinación con las diversas dependencias a nivel federal y municipal, y pueda desarrollar sus actividades con las atribuciones que la ley le permita para su operatividad y poder así lograr el bienestar de la población de nuestro Aguascalientes en el extranjero.

Enseguida, se aprobó el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, que resuelve la iniciativa de la Ley de creación de la Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Aguascalientes, presentada por la Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, Doctora María Teresa Jiménez Esquivel.

El objeto de la iniciativa consiste en crear la Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Aguascalientes, la cual sustituirá al actual Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, con el propósito de ampliar la oferta educativa para la sociedad en su conjunto.

Asimismo, incentivar y fortalecer la profesionalización de las y los integrantes de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia para que garanticen la creación de un cuerpo Policial con un enfoque de igualdad, equidad, inclusión, perspectiva de género y protección de los derechos humanos.

En este apartado, la diputada Genny López y el legislador Max Ramírez, participaron a favor del dictamen con un posicionamiento; coincidieron que gracias a la voluntad política de la gobernadora Tere Jiménez, se sienta un precedente importante en el plan estratégico de seguridad pública y de procuración de justicia; por lo que aplauden y reconocen dicha acción.

Para finalizar, el diputado presidente de la Mesa Directiva, Max Ramírez, clausuró los trabajos de la presente sesión, resolviendo en su totalidad todos los asuntos del orden de día.

---000---